



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**207****MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.083 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Rafael Wilfredo Escobar González, contra “S. Solís, Sociedad Anónima”, don Sebastián Solís Sánchez, don Ermel Napoleón Vallejo Veloz y don Mario Claudio Vallejo Veloz, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a don Ermel Napoleón Vallejo Veloz y don Mario Claudio Vallejo Veloz, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 17 de noviembre de 2011, a las doce cuarenta y cinco horas.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 4 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.372/11)